INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 043-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE KITS PEDAGÓGICOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE LA PRIMERA INFANCIA Y DE PREESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA**.**

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

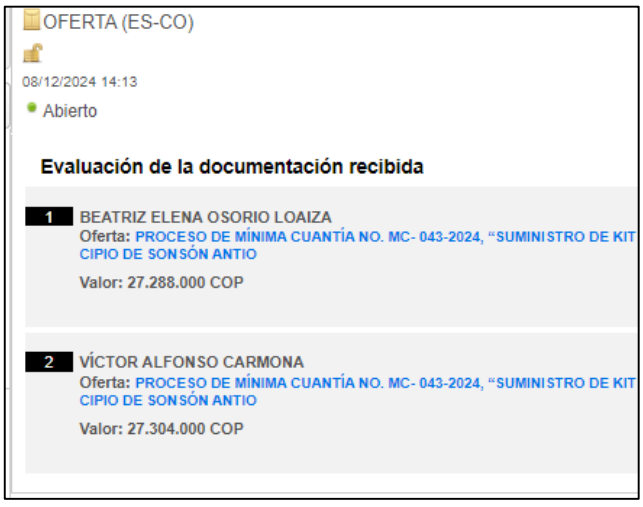
A los 13 días del mes de Agosto de 2024, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 043-2024**.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

YOLANDA GARCIA CORRALES, Profesional Oficina de Contratación
ALEXANDER OROZCO GÓMEZ, Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana.

1. Propuestas presentadas

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se había presentado la siguiente oferta y cuyo precio es el siguiente:



2. Requisitos habilitantes de orden jurídico

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientesconvenciones**:**

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si laentrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CON PROPUESTA DE MENOR VALOR

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
01	BEATRIZ ELENA OSORIO LOAIZA	43.460.898-6	$ 27.288.000

CAPACIDAD	DOCUMENTO		OBSERVACION		
			Cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	X		
	4	Documento de identificación	X		
	5	Acta de conformación de consorcio o unión temporal			X
	6	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios			X
	7	Libreta militar (hombres)			X
	8	Rut actualizado	X		
	9	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	10	Certificado de antecedentes fiscales	X		

	11	~~Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas~~		X[1]	
	12	Certificado del REDAM	X		
	13	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	14	Formato de declaración de bienes y rentas (Persona natural)	X		
	15	Formato único hoja de vida	X		
	16	Certificado de pago de aportes a la seguridad social		X[2]	
	17	Compromiso anticorrupción.	X		
	18	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013	X		

X[1] Aporta medidas Correctivas, falta Antecedentes Judiciales
X2 Aporta Recibo Pago, falta anexo 4 – Certificación Parafiscales

1. **Requisitos habilitantes de orden técnico**

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este NO cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas.

2. **Experiencia Mínima:**

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
BEATRIZ ELENA OSORIO LOAIZA	El proponente debe acreditar mediante 2 contratos suscritos con entidades públicas o privadas, haber ejecutado las actividades del objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	X	.	

1. **Requerimiento para subsanar requisitos:**

Se hace necesario requerir al proponente para que subsane los siguientes documentos en el término de un día hábil contados a partir de la publicación del presente informe de evaluación so pena de rechazar su propuesta:

Requiere subsanar:

1. Certificado Antecedentes Judiciales
2. Certificado parafiscales – Anexo 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente no satisface los requerimientos contenidos en la invitación, no obstante, podrá subsanar lo solicitados en el término de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente documento, así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez verificado y subsanados dichos documentos, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a la señora BEATRIZ ELENA OSORIO LOAIZA identificada con Cedula Ciudadanía No. 43.460.898, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a subsanar los documentos solicitados y ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los 13 días del mes de Agosto de 2024 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

KATHERIN SANCHEZ SANCHEZ
Secretario de Inclusión Social y Familia.

YOLANDA GARCIA CORRALES
Profesional Oficina de Contratación